



Resolución Directoral

N° 026 - 2021 DE/ENAMM

Callao, 29 ENE. 2021

Visto, la Orden Interna N° 005-2021/ENAMM/DIR de fecha 25 de enero del 2021, cursado por el Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26882 se incorpora la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa, como institución pública descentralizada, manteniendo su personería jurídica y autonomía administrativa y económica. Estableciéndose también que su accionar se sujeta a la política general que establezca el Ministerio de Defensa - Marina de Guerra del Perú, en coordinación con el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción en cuanto corresponda;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado por Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productiva de la Escuela;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público establece que "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal";

Que, mediante el documento de visto, la Dirección de esta Escuela dispone la asignación de cargos colaterales al Personal Superior de la Marina de Guerra del Perú, destacado a este Centro Superior de Estudios para el año 2021;



Que, corresponde aprobar la asignación de cargos colaterales al Personal Superior de la Marina de Guerra del Perú, destacado a este Centro Superior de Estudios para el año 2021, los cuales serán ejercidos por el Oficial Alterno en caso de ausencia del Titular;

Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y con la visación del Sub Director y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR los siguientes cargos colaterales al Personal Superior de la Marina de Guerra del Perú, destacado a esta Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", para el año 2021, los cuales serán ejercidos:

Grado	Nombres y Apellidos	Cargo	Oficial Alterno
C. de F.	Víctor Alejandro ALFARO Pérez	- Inspector Interno del 4to. Nivel - Oficial de Clima Laboral	C. de C. José Carlo MONTOYA Ruibal
C. de C.	José Carlo MONTOYA Ruibal	- Oficial Encargado de Año de los Cadetes Náuticos de 4to. y 3er. Año - Oficial de Contrainteligencia	Tte. 1ro. Edu. Lina Amelia Mia AREVALO Cárdenas
		- Oficial Encargado del Personal Naval	C. de C. Carlos Manuel WALTERS Peralta
C. de C.	Carlos Manuel WALTERS Peralta	- Oficial de Bienestar - Oficial de Inteligencia - Oficial Encargado de Movilidades - Oficial de Armamento - Oficial Encargado de Año de los Cadetes Náuticos de 2do. Año.	Tte. 2do. Jaime Martín MIMBELA Mori
Tte. 1ro. EDU.	Lina Amelia Mia AREVALO Cárdenas	- Oficial Secretario - Oficial de Publicaciones Navales - Oficial Fedatario - Oficial de Tramitación Electrónica - Oficial Encargado de Año de los Aspirantes a Cadetes Náuticos	C. de C. José Carlo MONTOYA Ruibal
Tte. 2do. ADM.	Jaime Martín MIMBELA Mori	- Oficial Encargado de Año de los Cadetes Náuticos de 1er. Año - Oficial de Deportes - Oficial de Bienes Patrimoniales	Tte. 1ro. Lina Amelia Mia AREVALO Cárdenas

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la notificación de la presente Resolución a los oficiales señalados en el ítem precedente.





ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 005-2021 DE/ENAMM de fecha 08 de enero del 2021.

ARTÍCULO CUARTO.-DISPONER que se publique la presente resolución en el Portal Institucional www.enamm.edu.pe y Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
César MEZA Gallegos
00961012



